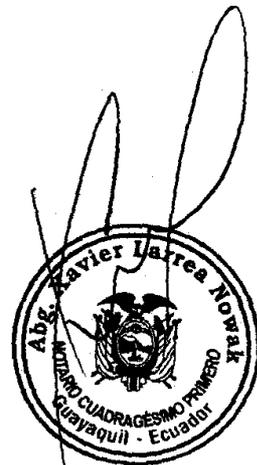


1 que se otorga de acuerdo a las siguientes cláusulas y
2 declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
3 Interviene en el otorgamiento y suscripción del presente
4 instrumento el señor **JORGE ABRAHAM ROSERO**
5 **MORENO**, por los derechos que representa en su calidad de
6 **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la
7 **Compañía CONEDERA S.A.**, según nombramiento
8 debidamente inscrito que se adjunta al presente
9 instrumento.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
10 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo
11 del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el
12 uno de Junio del año dos mil cinco, e, inscrita en el Registro
13 Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de Agosto del año
14 dos mil cinco, se constituyó la **Compañía CONEDERA S.A.**,
15 con un Capital Social de Ochocientos dólares de los Estados
16 Unidos de América, dividido en diez mil acciones ordinarias,
17 nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos
18 de América cada una.- **b)** Mediante escritura pública
19 otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón
20 Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el
21 veintiocho de Marzo del año dos mil catorce, e, inscrita en
22 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintitrés de
23 Mayo del año dos mil catorce, se reformó los estatutos de la
24 **Compañía CONEDERA S.A.-** En sesión de Junta General
25 Extraordinaria Universal de Accionistas de la **Compañía**
26 **CONEDERA S.A.**, celebrada el siete de Diciembre del año
27 dos mil quince, se resolvió por unanimidad de votos,
28 Aumentar el Capital Social, de la compañía a **CIENTO**

1 VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 120.800,00),
3 mediante la emisión de ciento veinte mil nuevas acciones
4 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los
5 Estados Unidos de América cada una, copia del acta
6 certificada se agrega a la presente escritura pública como
7 documento habilitante.- c) La Junta General Extraordinaria
8 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el siete
9 de Diciembre del año dos mil quince, resolvió por unanimidad
10 de votos, Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de
11 la compañía, conforme se indica en el Acta de Junta General
12 Extraordinaria Universal de Accionistas, cuya copia
13 certificada se agrega a la presente escritura pública como
14 documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO**
15 **DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONEDERA**
16 **S.A., SU SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DE LAS**
17 **ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos por el señor
18 **JORGE ABRAHAM ROSERO MORENO**, en su calidad de
19 **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la
20 **COMPAÑIA CONEDERA S.A.**, debidamente autorizado por
21 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en
22 sesión celebrada el siete de Diciembre del año dos mil
23 quince, hace la siguiente declaración: a) Que se Aumenta el
24 Capital Social de la **COMPAÑIA CONEDERA S.A.**, en la
25 cantidad adicional de ciento veinte mil dólares de los Estados
26 Unidos de América (US\$120.000,00), para que este sea en lo
27 sucesivo de ciento veinte mil ochocientos dólares de los
28 Estados Unidos de América, (US\$ 120.800,00), en lugar de

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



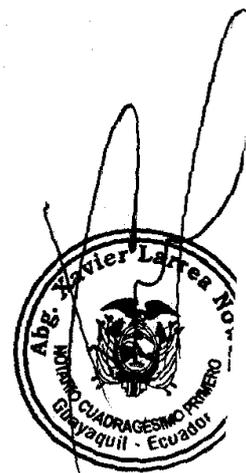
1 los ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
2 (US\$ 800,00), que tiene actualmente, mediante la emisión
3 de ciento veinte mil nuevas acciones ordinarias, nominativas
4 e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
5 (US\$ 1.00) cada una, que los accionistas suscriben y pagan
6 en la forma que aparece indicada en el Acta de Junta
7 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
8 compañía, celebrada el siete de Diciembre del año dos mil
9 quince, cuya copia certificada se agrega a la presente
10 escritura pública como documento habilitante. Los
11 accionistas que suscriben el Aumento de Capital Social de la
12 **COMPAÑÍA CONEDERA S.A.**, son de nacionalidad
13 ecuatoriana.- b) Reformar el Estatuto Social, conforme se
14 indica en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal
15 de Accionistas, celebrada el siete de Diciembre del año dos
16 mil quince, cuya copia certificada se agrega a la presente
17 escritura pública como documento habilitante.- d) La Junta
18 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
19 **COMPAÑÍA CONEDERA S.A.**, celebrada el siete de
20 Diciembre del año dos mil quince, resolvió por unanimidad
21 de votos, reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la
22 compañía, para que estos guarden relación con el Aumento
23 del Capital Social y la Reforma del Estatuto Social,
24 acordado, los mismos que quedarán de la siguiente manera:
25 **ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El Capital
26 Suscrito de la compañía es de **CIENTO VEINTE MIL**
27 **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
28 **DE AMERICA (US\$ 120.800,00).**- dividido en ciento

1 veinte mil ochocientas (120.800) acciones ordinarias,
2 nominativas numeradas del cero cero uno a la ciento
3 veinte mil ochocientos inclusive, con un valor nominal
4 de un dólar cada una. Por cada acción suscrita, se
5 emitirá igualmente un título numerado, siempre que esté
6 liberado. Un mismo título puede representar múltiples
7 acciones. Los títulos y certificado de acciones se
8 extenderán en libros talonarios correlativamente
9 numerados, al serle entregado al accionista el título o
10 certificado este suscribirá el correspondiente talonario.-

11 **CLASUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**

12 Con los antecedentes expuestos por el señor **JORGE**
13 **ABRAHAM ROSERO MORENO**, en su calidad de **GERENTE**
14 **GENERAL** y Representante Legal de la Compañía
15 **CONEDERA S.A.**, hace la siguiente declaración: a) Que
16 el Capital Social actual de la compañía, esto es
17 ciento veinte mil ochocientos dólares de los Estados
18 Unidos de América (US\$ 120.800,00), se encuentran
19 íntegramente suscritos y pagados en su totalidad.- b)
20 Los accionistas de la **COMPAÑÍA CONEDERA S.A.**,
21 advertidos de la obligación que tienen de decir la
22 verdad con claridad y exactitud, de conformidad con
23 las leyes vigentes, y de las penas de perjurio,
24 bajo juramento declaran: Que el presente Aumento de
25 Capital, por la cantidad de ciento veinte mil dólares
26 de los Estados Unidos de América (US\$ 120.000,00), se
27 encuentra íntegramente suscrito por los accionistas
28 señores: Sr. **JULIA CARLOTA TORIS GUERRA** que

Abg. Xavier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYACUIL



1 suscribe CIENTO OCHO MIL acciones ordinarias,
2 y nominativas de un dólar cada una mediante la
3 reinversión de su porcentaje de utilidades no
4 distribuidas de ejercicios anteriores, pagadas en su
5 totalidad correspondientes al 90% de este
6 aumento. Y el Sr. **JORGE LUIS ROSERO TORIS**
7 DOCE MIL acciones ordinarias, y nominativas de
8 un dólar cada una, pagadas en su totalidad
9 mediante la reinversión de su porcentaje de utilidades
10 no distribuidas de ejercicios anteriores,
11 correspondientes al 10% de este aumento. c) Que
12 a la presente fecha, mi representada la **COMPAÑÍA**
13 **CONEDERA S.A.**, no es contratista con el Estado ni
14 con ninguna Institución pública.- Anteponga y agregue
15 usted, señor Notario las demás formalidades legales
16 necesarias para la validez y perfeccionamiento del
17 presente instrumento. Firmado).- Abogada María
18 Alexandra Petroche Romo, Foro de Abogados del
19 Ecuador cero nueve - mil novecientos noventa y
20 siete - ochenta y nueve. Hasta aquí la minuta.
21 Quedan agregados todos y cada uno de los
22 documentos habilitantes necesarios para la validez
23 de esta escritura pública. Es Copia.- En consecuencia la
24 otorgante se ratifica en el contenido de la minuta
25 inserta la que de conformidad con la Ley queda
26 formalizada en escritura pública para que surta
27 sus efectos legales.- La cuantía es como consta en
28 la matriz.- Leída que le fue la presente escritura

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONEDERA S.A., CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

En la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de diciembre del año 2015 a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Alborada XI etapa Mz. 13 Solar 10-11, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CONEDERA S.A., previa convocatoria efectuada por su Gerente General, Ing. **JORGE ABRAHAM ROSERO MORENO** y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionadas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la propia Ley y que son:

JULIA CARLOTA TORIS GUERRA, propietaria de SETECIENTAS VEINTIOCHO (728) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, la misma que se encuentran pagadas en la totalidad de su valor.

JORGE LUIS ROSERO TORIS, propietario de SETENTA Y DOS (72) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, las mismas que se encuentran pagadas en la totalidad de su valor.

Los Accionistas de conformidad con las disposiciones legales y los Estatutos Sociales vigentes, acuerdan que presida la Junta, la Sra. **JULIA CARLOTA TORIS GUERRA**, Presidente de la junta y actúe como Secretario el Ing. **JORGE ABRAHAM ROSERO MORENO**, encontrándose presentes aceptan las designaciones.

El secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes y de las Participaciones sociales representadas que ha elaborado, queda constando que se encuentra presente todo el capital suscrito y vigente hasta la fecha de la compañía, esto es, USD\$800,00 (OCHOCIENTOS DOLARES).

De esta manera el capital suscrito y pagado de la compañía está representado en el cien por ciento y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social, los accionistas por unanimidad resolvieron constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONEDERA S.A.** para lo que consideraron aprobaron el Orden del Día: 1) Aumento del capital social de la **COMPAÑIA CONEDERA S.A.** en la suma de CIENTO VEINTE MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América 2) Reforma del estatuto social, en el artículo quinto referente al capital de la compañía. **INSTALACION:** Con el quórum de Ley estatutaria el Presidente declaró instalada la Junta General Extraordinaria.

Dr. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Universal de Accionistas de LA COMPAÑÍA CONEDERA S.A.
EXPOSICION: El Presidente de la Junta manifiesta que: 1.- Es necesario aumentar el capital social para poder cumplir con los requerimientos financieros y dar una imagen sólida de la Compañía que refleje su condición patrimonial actual, por cuanto los accionistas no han hecho uso de su derecho al cobro de dividendos o utilidades que se encuentran no distribuidas en periodos contables anteriores que constan en los libros y están registrados en las declaraciones impuestos y en los balances respectivos, dichas utilidades no distribuidas serán el medio de pago del aumento de capital al que procederán los accionistas 2.- Por tales exposiciones se hace necesario aumentar el capital social de la empresa y modificar el estatuto. **RESOLUCIONES:** Luego de una corta deliberación sometida a votación y recogida la misma, esta Junta General Extraordinaria universal de Accionistas de la compañía CONEDERA S.A. por unanimidad resolvió: 1.-Aumentar el capital social de la compañía CONEDERA S.A. en la suma de ciento veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, valor que sumado al capital actual totaliza la cantidad de ciento veinte mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. El aumento lo pagan íntegramente en un cien por ciento, mediante la reinversión de utilidades no distribuidas los accionistas: Sres. **JULIA CARLOTA TORIS GUERRA y JORGE LUIS ROSERO TORIS**, desglosados de la siguiente manera:

Sra. **JULIA CARLOTA TORIS GUERRA** suscribe **CIENTO OCHO MIL** acciones ordinarias, y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad mediante la reinversión de su porcentaje de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, correspondientes al 90% de este aumento.

Ing. **JORGE LUIS ROSERO TORIS DOCE MIL** acciones ordinarias, y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad mediante la reinversión de su porcentaje de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, correspondientes al 10% de este aumento.

Los accionistas resuelven entonces por unanimidad, aprobar la distribución del aumento de capital en los porcentajes y valores detallados anteriormente con lo cual el nuevo cuadro accionario consta de la siguiente manera:

Sra. **JULIA CARLOTA TORIS GUERRA** es propietaria de ciento ochenta y ocho mil setecientos veinte y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYACIL



Ing. **JORGE LUIS ROSERO TORIS** es propietario de doce mil setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

3.- La Junta también resuelve reformar el estatuto social, como consecuencia de la elevación del capital social suscrito, en el artículo quinto el mismo que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Suscrito es de es de **CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 120.800,00)**.- dividido en CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS (120.800) acciones ordinarias, nominativas numeradas del cero cero uno a la CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS inclusive, con un valor nominal de un dólar cada una. Por cada acción suscrita, se emitirá igualmente un título numerado, siempre que esté liberado. Un mismo título puede representar múltiples acciones. Los títulos y certificado de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados, al serle entregado al accionista el título o certificado este suscribirá el correspondiente talonario.-

Se autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite la inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil. Redactada la presente acta fue leída, considerada y aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual la Presidencia dio por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONEDERA S.A.** firmando todos los asistentes.

JORGE ABRAHAM ROSERO MORENO
Secretario Ad-Hoc
Gerente General

JULIA CARLOTA TORIS GUERRA
Presidente Ad-Hoc
Accionista

JORGE LUIS ROSERO TORIS
Accionista

Abg. Javier Lorena Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CONEDERA S.A.

Guayaquil, 07 de Febrero del 2013.

Ingeniero:
Jorge Abraham Rosero Moreno
Ciudad.-

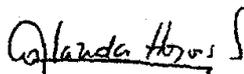
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que la Junta General de Accionistas de la compañía anónima CONEDERA S.A. efectuada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un plazo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **CONEDERA S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, ABOGADO EDUARDO FLAQUEZ AYALA, el 01 de junio del año 2005; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de agosto del año 2005.

Atentamente,



Econ. Yolanda Hoyos
Secretaría Ad-hoc de la Junta

Razón de Aceptación: En la presente fecha **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima **CONEDERA S.A.**

Guayaquil, 07 de Febrero del 2013.



Jorge Abraham Rosero Moreno
GERENTE GENERAL
C.C. 0901244848

Alborada Decima Primera Etapa Mz. 13 solar 10.

Abg. Xavier Laffea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

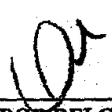
NUMERO DE REPERTORIO: 6.797
FECHA DE REPERTORIO: 08/feb/2013
HORA DE REPERTORIO: 16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONEDERA S.A., a favor de JORGE ABRAHAM ROSERO MORENO, de fojas 17.278 a 17.279, Registro Mercantil número 2.796.

ORDEN: 6797



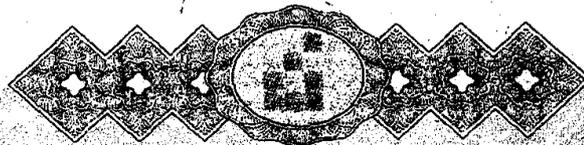

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 14 de Febrero de 2013

REVISADO POR: 

ESPACIO
EN
BLANCO

Nº 0480111



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992415290001
RAZON SOCIAL: CONEDERA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/06/2007

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE COMPUTACION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
FABRICACION DE COMPUTADORAS
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE TODO TIPO DE DATOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Número: S/N Referencia: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Manzana: 111 Edificio: C.C. LA ROTONDA Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 043711390 Celular: 0994501501 Email: jorgeroserom@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/08/2005

NOMBRE COMERCIAL: ADVANCE **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE COMPUTACION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
FABRICACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE TODO TIPO DE DATOS

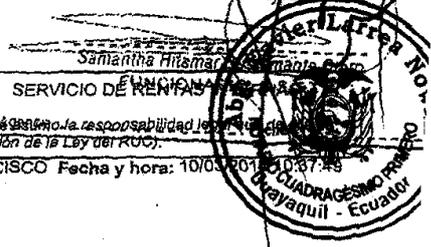
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Calle: AV. BENJAMIN CARRION Número: S/N Intersección: ELEODORO AVILES Referencia: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Manzana: 105 Edificio: CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 042279623

Ab. Xavier Larrea Norale
**NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de los mismos.
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: SHBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/03/2011 10:37:49

1 pública de principio a fin y en alta voz, por mi el Notario
2 al compareciente, éste la aprueba en todas y cada
3 una de sus partes, y la suscribe en unidad de acto y
4 conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

CONEDERA S.A.

RUC No. 0992415290001

JORGE ABRAHAM ROSERO MORENO

GERENTE GENERAL

C.C. No. 090124484-8

C.V. No. 027-0230

NOTARIO XIL GUAYAQUIL

AB. XAVIER LARREA NOWAK



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero
este TERCER TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: 10 de octubre de 2011



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:59.714
FECHA DE REPERTORIO:14/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:15:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía denominada: **CONEDERA S.A.**, de fojas **113.026** a **113.046**, Registro Mercantil número **5.519**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59714




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 15 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1288447

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAOQUI
RECIBIDO

04 ENE 2016 15:59

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*



Factura: 001-002-000018633



20150901041P08745

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901041P08745					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2015. (10:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSERO MORENO JORGE ABRAHAM	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0901244848	ECUATORIA NA	REPRESENTAN TE LEGAL	LA COMPANIA CONEDERA S.A. CON RUC NUMRO 0992415280001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		120000.00					

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



C. Robles

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

22/DEC/2015 09:23:55 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 51457-0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: 120001

RUC: 0892415290001

Razón social:

CONEDERA S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 39
Digitando No. de trámite, año y verificador =